



PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA DETECCIÓN DE PERSONAL SINTOMÁTICO POR COVID-19 DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A. C.

¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS? ¹

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. En este caso, se trata del SARS-CoV2, que apareció en China en diciembre 2019 y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

TRANSMISIÓN ²

El nuevo coronavirus se transmite de una persona infectada a otras a través de gotas de saliva expulsadas al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano, al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus.

SÍNTOMAS ²

- Fiebre
- Tos y estornudos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar

CONSIDERACIONES

- Las acciones incluidas en este Protocolo sólo pueden concretarse con la participación solidaria y compromiso de todo el personal de CICY.

¹ <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>

² <https://coronavirus.yucatan.gob.mx/>





- Ante la COVID-19 todos tenemos que asumir las responsabilidades que nos toca, cuidarnos entre todos y, de manera particular, a las compañeras y los compañeros de trabajo en situación de mayor riesgo. El éxito para lograr una mínima afectación es responsabilidad de todos.
- Las personas designadas para esta eventualidad serán siempre los brigadistas, quienes deberán tomar una capacitación previa para dicha función (<https://climss.imss.gob.mx/>).
- Se parte de la siguiente premisa: La persona sintomática ya está posiblemente infectada con COVID19, por lo que la prioridad de este protocolo es que el brigadista quede debidamente protegido y a la persona sintomática se le brinde comodidad mientras se le aisla y se le retira de las instalaciones.
- Las etapas de este protocolo son: A) Detección, B) Aislamiento, C) Control para retiro, D) Sanitización y/o esterilización, E) Retorno a Vigilancia.
- Los cubrebocas para emplear deberán ser de grado quirúrgico, en su defecto emplear cubrebocas de triple capa y caretas faciales.
- Contar con zonas de aislamiento determinadas en diferentes puntos del Centro (y subsedes) a fin de brindarle comodidad a la persona sintomática en tanto espera su retiro de las instalaciones.
- Las soluciones sanitizantes que portarán los brigadistas podrán ser: solución acuosa de hipoclorito de sodio al 0.5% o alcohol al 70%.
- Ante la identificación de casos sospechosos de COVID-19 dentro de las instalaciones del CICY, el área de Seguridad e Higiene a través del Área de Servicios Generales deberá proceder a su registro y seguimiento durante los 14 días posteriores a la detección de los síntomas y determinará posibles casos de contagio.
- Información disponible de la COVID-19 en: <https://coronavirus.gob.mx/> y en <https://www.gob.mx/salud/documentos/cursos-covid-19-237872?state=published>.





OBJETIVO

Garantizar el adecuado manejo de una situación de riesgo por personal sintomático por COVID-19 en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY), y no generar un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas dentro de las instalaciones.

PROCEDIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CICY

Tanto en la sede de CICY Mérida como en las subsedes de Sierra Papacal y Cancún se realizará el mismo procedimiento con las adecuaciones del caso según las instalaciones y personal disponible.

A continuación, se presentan las acciones a seguir por etapas:

DETECCIÓN

- Si se detecta a una persona que presenta al menos dos de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dolor de cabeza y que se acompaña de dificultad para respirar (casos graves), dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones, se deberá de activar inmediatamente este protocolo.
- La persona que detecte a la persona sintomática deberá dar aviso inmediato al brigadista más cercano, o si es el caso, la persona sintomática puede reportarlo al brigadista del área en la que se encuentre. El brigadista reportará a su vez al Área de Servicios Generales (extensiones 161 y 263) para la atención de la persona.

AISLAMIENTO

- Si la persona sintomática puede caminar, el brigadista equipado con su **equipo de protección desechable** le proporcionará equipo de seguridad desechable a esta persona y la llevará al área de aislamiento, a la cual solo podrá ingresar el personal asignado por el Área de Servicios Generales, médico del CICY, brigadistas y/o miembros designados de la Comisión de Seguridad e Higiene, que previamente hayan sido capacitados para realizar el interrogatorio y la atención del caso, cumpliendo con todas las medidas de seguridad e higiene necesarias.





- Los brigadistas involucrados en el traslado de la persona sintomática al área de aislamiento deberán utilizar su equipo de protección personal desechable (consistente de una pantalla facial o careta, un cubrebocas grado quirúrgico o de triple capa, traje quirúrgico desechable, guantes, rociador con solución sanitizante).
- Si la persona sintomática no puede caminar deberá ser aislada en el sitio de detección, se acordonará la zona, se solicitará una ambulancia (911) y se seguirán las indicaciones de los paramédicos.

CONTROL

- Una vez en el área de aislamiento, la persona sintomática, si es posible, podrá ser evaluada por el médico del Centro y se le aplicará el cuestionario del ANEXO 1 (Formato del Cuestionario de Detección de Signos y Síntomas) para levantar un registro.
- Si en el área de aislamiento se determina que la persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria y continúa con una temperatura superior a los 37.1 °C, se procederá a enviar a su casa a la persona con síntomas de enfermedad respiratoria, para permanecer en aislamiento por 14 días y para recibir la atención que marcan los protocolos estatales de salud: llamar al 800-YUCATAN (800-982-2826) o a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria: 800-00-44-800 y seguir las indicaciones del personal de salud conforme el caso proceda (<https://coronavirus.yucatan.gob.mx/QueDeboHacer.php>). En caso de que presente dificultad para respirar, se deberá remitir al Centro de Salud más cercano (si fuera necesario se solicitará una ambulancia al 911).

4

SANITIZACIÓN/ESTERILIZACIÓN

- Una vez retirada la persona sintomática del área de aislamiento, Servicios Generales solicitará al personal de limpieza asignado para el caso que efectúe el proceso de desinfección del área, verificando que utilice todo el equipo de protección personal necesario. La sanitización del área de aislamiento se hará con las soluciones descritas en el párrafo de CONSIDERACIONES del presente procedimiento.





- En el caso de que se haya requerido una ambulancia, cuando esta se retire, se deberá proceder a sanitizar el área donde se encontraba la persona sintomática como lo indica el punto 10.
- Todo el material utilizado durante el incidente se depositará en los botes para residuos peligrosos biológicos infecciosos (bolsa plástica roja) que se habrán destinado específicamente para este fin. La disposición final de estos lo realizará Seguridad e Higiene siguiendo el protocolo correspondiente.

RETORNO A VIGILANCIA

- Con el fin de garantizar la no dispersión de la COVID-19, Servicios Generales y los brigadistas involucrados procederán a determinar los contactos y recorrido que realizó la persona sintomática desde su ingreso a las instalaciones, hasta el momento de su detección y aislamiento. Para ello, se entrevistará al personal del área afectada y a la persona sintomática, al identificar al personal de CICY que haya estado en contacto con la persona sintomática se procederá a enviarlos a casa por un tiempo mínimo de 14 días; el jefe inmediato superior y Recursos Humanos deberán ser notificados.
- El personal involucrado en el manejo de la contingencia, después de sanitizarse retornará a sus actividades de vigilancia y detección de personal sintomático.
- Las personas que hayan sido enviadas a su casa y permanecido en aislamiento por 14 días por síntomas de enfermedad respiratoria, a su retorno al CICY deberán ser valorados previamente por un médico que valide su buen estado de salud.

Este protocolo fue desarrollado de manera por conjunta por la persona responsable de Servicios Generales, la encargada de Seguridad e Higiene, el personal que participa como Brigadista y revisado por el cuerpo directivo del Centro.

Para cualquier recomendación o comentario, favor de dirigirse con la encargada de Seguridad e Higiene.

Fecha de última actualización: 23 de junio de 2020.





ANEXO 1. CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Fecha y hora de aplicación (día/mes/año):																			
Nombre del entrevistado:																			
Temperatura corporal:																			
1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:																			
<table border="1"><thead><tr><th>SÍNTOMA</th><th>SÍ</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fiebre</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tos, estornudos</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Malestar general</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dolor de cabeza</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dificultad para respirar</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		SÍNTOMA	SÍ	NO	Fiebre			Tos, estornudos			Malestar general			Dolor de cabeza			Dificultad para respirar		
SÍNTOMA	SÍ	NO																	
Fiebre																			
Tos, estornudos																			
Malestar general																			
Dolor de cabeza																			
Dificultad para respirar																			
Algún familiar en casa presenta síntomas: SÍ: NO:	Nombre y firma de quien realizó el filtro:																		
Presenta síntomas: SÍ: NO:																			

